

## **CLÍNICA VELACENTER ROSARIO S.R.L.**

### **CONTRATO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 11/11/2016, los señores Daryoush Shamorad Lashani, argentino, casado, de profesión médico, titular del D.N.I. Nº 18.805.144, CUIT Nº 20-18805144-9, con domicilio en calle Bvd. Oroño 41 de Rosario, y el Sr. Hamid Reza Shahmoradi, argentino, soltero, odontólogo, DNI Nº 18.839.686; CUIT Nº 20-18839686-1, con domicilio en Pellegrini 1922 Piso P.B, de Rosario, Provincia de Santa Fe, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de CLÍNICA VELACENTER ROSARIO S.R.L.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y su sede actual en Bv. Oroño 41 bis de Rosario. Su plazo duración es de 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tiene por objeto desarrollar la prestación de servicios de medicina estética ambulatoria en todas sus ramas. El capital social es de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, los cuales son suscriptos de la siguiente manera: Daryoush Shamorad Lashani suscribe 10.000 cuotas de capital, Hamid Reza Shahmoradi suscribe 2000 cuotas de capital. La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Daryoush Shamorad Lashani, en calidad de socio gerente. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 60 322681 May. 11

---

## **AYCO AUTOMOTORES S.R.L.**

### **CONTRATO**

1- Integrantes de la sociedad: Setien, Alan, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 35.117.106, C.U.I.T. 20-35117106-6, nacido el 08 de Enero de 1991, domiciliado en calle Ibañez Nº 1706 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero y Setien, Wanda Melina, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 36.115.085, C.U.I.T. 27-36115085-1, nacida el 11 de Febrero de 1992, domiciliada en calle H. Bouchard Nº 1484 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, todas personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: Funes a los 19 días del mes de Abril de 2017.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "AYCO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: Ibañez Nº 1706, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta de vehículos automotores, utilitarios, motocicletas, rodados y máquinas para empresas e industrias, como clark, auto elevadores, tanto nuevos, como usados, ya sea venta directa o en comisión o consignación, brindar el servicio de Pos-venta y venta de partes, piezas y accesorios originales de tales vehículos e implementos, así como también Importar o Exportar los bienes antes nombrados.

6- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

8- Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en Tres Mil (3.000.-) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Srta. Setien, Wanda Melina, suscribe Ciento Cincuenta (150.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) por ser de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 5% del capital social y el Sr. Setien, Alan, suscribe Dos Mil Ochocientas Cincuenta (2.850.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000.-) por ser de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 95% del capital social.

9- Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. Setien, Alan.

---

**YALUVI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), en los autos: "YALUVI S.R.L. s/Modificación Objeto Social" Expte. N° 1493/2017, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto; Por Acta de reunión de socios de fecha 25/04/2017, se resolvió en forma unánime la Modificación del Objeto Social de la empresa, quedando en consecuencia redactada la cláusula pertinente, de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, compra, venta y distribución de productos alimenticios en general, lácteos, fiambres y quesos, al por mayor y menor, por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, pudiendo percibir comisiones por las ventas y realizar todas las actividades conexas, complementarias, suplementarias y necesarias para desarrollar dicha actividad y lograr sus fines." Se ratifican, y confirman expresamente la totalidad de las cláusulas del contrato social que no hubieran sido modificadas por este acto.-

---

**SHIMA AMBIENTAL S.R.L.**

**CONTRATO**

1. Integrantes de la Sociedad: Giomette Neldo Oscar, nacido el 30 de Agosto de 1.957, casado en primeras nupcias con Mastrangelo, Nilda Griselda, argentino, Ingeniero Ambiental, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 2125 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 12.664.685 CUIT 20-12664685-3; Marelo Fabián Agustín, nacido el 12 de julio de 1.972, casado en primeras nupcias con Corallo, Luisa Nelli, argentino, Técnico en Saneamiento y Seguridad Industrial, domiciliado en calle 1° de Mayo 4249 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 22.703.826 CUIT 20-22703826-9, y Cardillo Nadia María, nacida el 21 de Agosto de 1.980, soltera, argentina, Técnico en Saneamiento y Seguridad Industrial, domiciliada en calle Santiago del Estero 990 de la localidad de Pavón Arriba, titular del DNI N° 27.865.099 CUIT 27-27865099-0.

2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de marzo del año dos mil diecisiete.

3. Razón Social: SHIMA AMBIENTAL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Santiago del Estero 990 de la localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de controles y capacitación en seguridad e higiene.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Doscientos Mil (\$ 200.000,00) dividido en doscientas mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Giomette Neldo Oscar; Marelo Fabián Agustín y Cardillo Nadia María que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante la firma conjunta de dos de sus socios gerentes y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

## PONTEC S.A.

### ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 y 10 de la Ley 19550, se hace saber que se constituye la sociedad PONTEC S.A.

1- Fecha de constitución: 16 de enero de 2017.

2- Accionistas fundadores: Claudio Ángel Pontello, argentino, apellido materno Palazzolo, nacido el 18 de junio de 1963, DNI N° 16.267.347 (CUIT 20-16267347-6) casado en primeras nupcias con Alicia Saraceni con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante; Alicia Saraceni, argentina, apellido materno Saraceni, nacida el 23 de junio de 1965, DNI N° 17.324.692 (CUIT 20-17324692-2) casada en primeras nupcias con Claudio Ángel Pontello con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante; Luciano Ángel Pontello, argentino, apellido materno Saraceni, nacido el 09 de marzo de 1991, DNI N° 35.703.103 (CUIT 20-35703103-7), soltero con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante y Virginia del Lujan Pontello argentina, apellido materno Saraceni, nacida el 28 de julio de 1992, DNI N° 37.049.875 (CUIT 27-37049875-5) soltera, con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación estudiante

3-Denominación: PONTEC S.A.

4-Duración: 99 años, a partir de su inscripción.

5-Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación de bienes: 1) repuestos, accesorios y maquinarias de pequeño porte, relacionados con el automotor y la industria. Su colocación y servicio de atención al cliente por cuenta propia o de terceros. 2) repuestos, accesorios y maquinarias de pequeño porte, relacionados con actividades físicas y de recreación, b) Inmobiliarias: compra y venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; consultaría y asesoramiento, exclusivamente con bienes propios, excepto operaciones de intermediación inmobiliaria por ser competencia exclusiva de profesionales matriculados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6-Capital: \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil). Representado por 4000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188, ley 19550.

7-Administración: A cargo de un directorio que estará integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Directorio constituido por tres directores titulares y un director suplente. Directores titulares: Claudio Ángel Pontello, argentino, apellido materno Palazzolo, nacido el 18 de junio de 1963, DNI N° 16.267.347 (CUIT 20-16267347-6) casado en primeras nupcias con Alicia Saraceni con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante; Alicia Saraceni, argentina, apellido materno Saraceni, nacida el 23 de junio de 1965, DNI N° 17.324.692 (CUIT 20-17324692-2) casada en primeras nupcias con Claudio Ángel Pontello con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante; Luciano Ángel Pontello, argentino, apellido materno Saraceni, nacido el 09 de marzo de 1991, DNI N° 35.703.103 (CUIT 20-35703103-7), soltero con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante. Directora suplente: Virginia del Lujan Pontello argentina, apellido materno Saraceni, nacida el 28 de julio de 1992, DNI N° 37.049.875 (CUIT 27-37049875-5) soltera, con domicilio en calle San Nicolás N° 260 de Rosario Provincia de Santa Fe, de ocupación estudiante. Se designa a Luciano Ángel Pontello como presidente, a Claudio Ángel Pontello como Vice-Presidente, a Alicia Saraceni como directora titular y a Virginia Pontello como directora suplente. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Nansen n° 262, Rosario, Provincia de Santa Fe. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 375 de código Civil y el art. 9 del Decreto 5965/63.

8-Representación legal: corresponde al presidente. Cuando se designare vicepresidente, éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el artículo 268 de la Ley 19550.

9-Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios conforme art. 55, Ley 19550.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

11- Sede social: Nansen 262, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 145 312719 May. 11

**VIENTOS DEL ESTE S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Datos de los Socios: Darío Andrés Prigent, D.N.I. N° 36.879.416.-, argentino, C.U.I.T. N° 20-36879416-4, soltero, nacido el 20 de mayo de 1992, comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 325 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y Valeria Paola Radicic Garbín, D.N.I. N° 26.871.142.-, argentina, C.U.I.T. N° 27-26871142-8, soltera, nacida el 2 de septiembre de 1978, comerciante, domiciliada en calle Richieri 865 PB E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución 17 de abril de 2017.

3) Denominación Razón Social: "VIENTOS DEL ESTE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.—

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 3 de Febrero 325 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio de bares y confiterías.-

6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción del contrato.—

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Darío Andrés Prigent, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Capital Social: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000.-) dividido en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 322722 May. 11

---

**ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.**

**PRÓRROGA**

Socios: Enrique Domingo Torresi, D.N.I. 13.720.031, Marisel Medicina, D.N.I. 13.720.506,

Razón Social: ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Mitre 87 Bis- Arroyo Seco (Sta. Fe)

Objeto Social Actual: I) Alquiler de máquinas viales y Servicios de movimientos de suelo. II) Transporte de cargas generales y Servicios de embalaje, fraccionamiento y manipulación de cargas a transportar.

Plazo de Duración: cinco años a contar desde el 05/05/2017.-

Capital Social: \$ 750.000.- (Pesos Setecientos Cincuenta Mil.-)

Composición Órganos de Administración y Fiscalización: Enrique Domingo Torresi, y Marisel Medicina

Representante Legal: Enrique Domingo Torresi, y Marisel Medicina en forma indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 45 322724 May. 11

---

**PACKGROUP S.A.**

**RECOMPOSICIÓN DIRECTORIO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 2017, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Acciones Clase A: Titulares: Hugo Daniel Pastinante - Rosanna Raquel Pastinante. Suplente: Graciela Susana Giacinti

Acciones Clase B: Titulares: Néstor Osvaldo Muñoz - Eneas Muñoz. Suplente: Débora Rebeca Muñoz.

Acciones Clase C: Titular Esteban Pastinante

La presidencia será ejercida por el titular designado por clase B, o sea Néstor Osvaldo Muñoz y la Vicepresidencia por el titular designado por la clase A o sea Hugo Daniel Pastinante. La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2018 fijando domicilio especial de los señores Directores en la sede social de la sociedad, sita en calle Luis Pasteur Nº 826, de Arroyo Seco.

\$ 45 322727 May. 11

---

**DUAMAK S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 6 de febrero de 2017 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Directores Titulares: Presidente del Directorio: Hugo Marcelo Eduardo Duarte, argentino, Ingeniero Civil, casado, CUIT 20-16435027-5, nacido el 9 de Julio de 1963, DNI 16.435.027, domiciliado en Rivadavia 2147 Piso 3 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Vicepresidente del Directorio: Omar Valerio Radimak, argentino, Maestro Mayor de Obra, casado, CUIT 20-12113747-0, nacido el 28 de marzo de 1958, DNI 12.113.747, con domicilio en calle Pasaje Casaux Nº 263 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: 1) Liliana Griselda Politi, argentina, comerciante, nacida el 10 de Septiembre de 1964, casada, DNI 17.044.053, C.U.I.T. 27-17044053-1, con domicilio en calle Rivadavia 2147 Piso 3 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2) Silvia Mónica Palmucci, argentina, comerciante, nacida el 4 de Octubre de 1958, casada, DNI 12.788.658, 27-12788658-5, con domicilio en Pasaje Casaux Nº 263 Bis de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 322757 May. 11

---

**ADMINISTRADORA GASTRONÓMICA S.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad ADMINISTRADORA GASTRONÓMICA S.A. ha resuelto, según Asamblea del 5 de abril de 2017 aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-).

\$ 45 322756 May. 11

---

## **PATATA'S S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2016 y 17/04/2017, los accionistas de "PATATA'S S.A." han resuelto la siguiente integración del Directorio: Director Titular y Presidente: Mariela Sofía Cialzeta; D.N.I. Nº 22.205.856, C.U.I.T./L. Nº 27-22205856-8, con domicilio en calle Paraguay 1636 Piso 3 de la ciudad de Rosario y Director Suplente: Lucio Agustín Cesolari Cialzeta, D.N.I. Nº 37.891.283, C.U.I.T./L. Nº 20-37891283-1, con domicilio en calle Paraguay 1636 Piso 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 322767 May. 11

---

## **CHAPARRO Y ASOCIADOS S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de abril del año 2017 comparecen: Pabla Ayelen Ullmann, de nacionalidad argentina, nacida el 20/04/1992, de profesión empresaria, con documento de identidad DNI Nro. 36.532.508, C.U.I.T. 27-36532508-7, de estado civil soltera, con domicilio en la calle 9 de Julio n° 1553 piso 9 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Héctor Ariel Chaparro, de nacionalidad argentino, nacido el 30/06/1971, de profesión corredor inmobiliario, matrícula n° 1274, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Laprida n° 820 piso 6°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 22.020.797, C.U.I.T. 20-22020797-9, a fin de plasmar una serie de reformas dentro del expediente "CHAPARRO Y ASOCIADOS S.R.L s/Constitución de Sociedad":

La cláusula de Duración del edicto complementario era la siguiente:

Duración: veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

La cláusula de Duración del edicto Complementario queda redactada de la siguiente manera: Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La cláusula de Fiscalización del Edicto Complementario era la siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

La cláusula de Fiscalización de la Sociedad queda redactada de la siguiente manera: Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de la Dra. CP Natalia Susana Vera Méndez, con matrícula Profesional n° 14.062.

La cláusula de Fecha de Cierre de Ejercicio era la siguiente: Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La cláusula de fecha de cierre de ejercicio queda redactada de la siguiente manera: Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 56 322653 May. 11

---

## **DYSCON S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2016 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de DYSCON S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 8 de Agosto de 2006, al Tomo 87, Folio 7060, Nro.361, con domicilio legal en calle Brown Nº 2063 Piso 4 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Alejandro Schor; D.N.I 22.896.633, Domicilio especial: Córdoba Nº 775 Piso

5 Dpto A, Rosario, Santa Fe ; Vicepresidente: María Laura Guisen, D.N.I. 23.344.129; Domicilio especial: Córdoba N° 775 Piso 5 Dpto. A, Rosario Santa Fe; Director Suplente: Gonzalo De La Horra, D.N.I nº 18.113.025, Domicilio especial: Laprida 1184, de la ciudad de Rosario Santa Fe.-

Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la finalización del ejercicio 2017.-

\$ 50 322731 May. 11

---

**SCG 1887 S.R.L.**

**EDICTO RECTIFICATORIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la cesión de cuotas de la Sociedad SCG 1887 S.R.L., inscripta al T° 163 F° 10.331 N° 651 en "Contratos", por la cual la Socia Pili Viviana Soledad cedió 1500 cuotas a Mercurio Ariel Domingo, el socio Properzi Gabriel José Jesús cedió 1500 cuotas a Mercurio Ariel Domingo, 1720 a Pili Viviana Soledad y 560 a Santa Cruz Juan Andrés, fue realizada el día 29 de Marzo de 2017.-

\$ 45 322812 May. 11

---

**SUPERNOVA SERVICIOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1- Socios: En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de mayo de 2017, se reúnen los Sres. Alejandro Tasca, argentino, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1976, DNI N° 24.459.643, CUIT 20-25459643-5, casado en primeras nupcias con Patricia Verónica Depaoli, DNI N° 25.018.025, con domicilio en calle Bordabehere 3811 de esta ciudad y Fernando Tasca, argentino, comerciante, nacido el 15 de julio de 1980, DNI N° 28.217.283, CUIT 20-28217283-7 con domicilio, únicos socios de Supernova Servicios S.R.L., convienen redactar el Texto Ordenado del Contrato Social Suscripto en fecha 17 de abril de 2017, que fuera observado por el Registro Público de Comercio

2- Fecha de Constitución: 17 (diecisiete) días del mes de abril de dos mil diecisiete.

3- Razón Social: SUPERNOVA SERVICIOS S.R.L.

4- Domicilio Fiscal: Mendoza 2829 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar y/o producir, y/o industrializar, y/o comercializar en forma directa, por teléfono (tele marketing), Internet (ecommerce), en el país y/o en el exterior por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades y productos.—

1) Bordados, estampados y rotulación de todo tipo sobre prendas textiles o telas, cartelería, artículos plásticos, vidrios y otros materiales, vidrieras y vehículos.-

2) Diseño, confección, comercialización y/o reventa de textiles, plásticos y vidrios.

3) Sistema de Administración de archivos de documentación física y/o digital, la prestación de servicios de depósito oneroso por plazos prefijados de propiedad de terceros.

4) Logística: Realizar servicios de administración e inventario de mercaderías y/o artículos de uso o insumos en oficinas, comercios e industrias, preparación (piking) de pedidos para su distribución, de correspondencia o trámites diversos. Diseñar, producir y comercializar unidades electrónicas de servicios para el almacenamiento de datos. Impresión y reproducción gráfica de folletos, formularios, comunicación y toda otra documentación para terceros.

5) Informáticos: Prestación de servicios informáticos, mantenimiento y reparación, procesamiento, sistematización y transmisión de datos. Compra, venta, locación, importación, armado, desarrollo o exportación y/o comercialización directa, por teléfono (tele

marketing), Internet (ecommerce), o por franquicias de todo tipo de equipos de computación y sus accesorios, periféricos e insumos. Asesoramiento, diseño y desarrollo de programas de computación, actividad universalmente conocida como desarrollo de software y todos los servicios vinculados a ella. Digitalización de imágenes. Correo electrónico.—

6) Servicio de asesoramiento y gerenciamiento para terceras empresas. Venta por cualquier medio creado o a crearse, catálogo, manual, electrónico o por comunicaciones. Remanufactura, reciclado o recuperación de insumos y/o accesorios y/o repuestos y/o piezas de computación. Instalación de equipos y redes de computación. Tendido, colocación y certificación de cables de todo tipo. Cuanto servicio similar y/o afín y complementario del objeto específico enumerado en el presente.

7) Censos y Relevamiento de Datos: Servicio con utilización de informática con la emisión de los comprobantes requeridos. Podrá otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial, y/o de producción, y/o de servicio relacionado con la informática.—

6- Duración: sesenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.—

7- Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en doscientas (250) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Alejandro Tasca suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que representan pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) y el socio Fernando Tasca suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que representan pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00). El capital se integra el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos años desde la firma del presente.—

8- Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los socios acuerdan designar como socio-gerente de la sociedad al Sr. Fernando Tasca. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones.

9- Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el veintiocho (28) de febrero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

\$ 90 322769 May. 11

---

## **PLAGA EXPRESS S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PLAGA EXPRESS S.R.L. Cesión de Cuotas, Expediente Nº 1491/15, trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30 de Abril de 2014, Horny, Gabriela Susana, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Patricelli, con domicilio en calle Provincias Unidas 131 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Horny, Luis Alberto, de nacionalidad argentino, comerciante, divorciado en segundas nupcias con Alina Lorena Granica, con domicilio en calle Los Solares 790 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe: 2.550 (dos mil quinientos cincuenta) cuotas partes de PLAGA EXPRESS S.R.L. Quedando expresada la cláusula quinta del Contrato Social de la siguiente manera:

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00) divididos en 3.000 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, que cada socio posee en la siguiente proporción: el Socio Luis Alberto Horny, posee 2850 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, equivalentes a Pesos Veintiocho Mil Quinientos (\$28.500,00), y la Socia Gabriela Susana Horny posee 150 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una equivalentes a Pesos Mil Quinientos (\$1.500,00).

\$ 57 328222 May. 11

---

## **OCEAN DRIVE S.R.L.**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el contrato social otorgado en la ciudad de Rosario en fecha 05 de mayo de dos mil diecisiete, bajo las siguientes bases:

1.- Denominación social: "OCEAN DRIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

2.- Fecha de instrumento de constitución: 7 de Abril de 2017.

\$ 45 322661 May. 11

---

## **STEPLINK S.R.L.**

### **TRANSFORMACIÓN DE TIPO SOCIETARIO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: STEPLINK S.R.L. s/Transformación en Steplink S.A., Expediente 233, ano 2017, cuij. 21-05193581-8, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a los fines de hacer saber: que mediante Reunión de Socios, de fecha 8 de Febrero de 2.016, ratificada por reunión de socios de fecha 18 de Noviembre de 2016, la Sra. María Teresa Gómez Dall 'Armellina, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 21.411.285 y el señor Mariano Rene Vigorita, de apellido materno Hunzicker, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 16.817.453, ambos domiciliados en Club de Campo El Paso, Zona Rural Santo Tomé, Prov. de Santa Fe, únicos componentes de la sociedad que obra inscripta en el Registro Público de Comercio, de Santa Fe, con el n° 337, folio 61 del Libro nro. 16 de S.R.L., en fecha 24.07.2006, se ha dispuesto lo siguiente: Transformar Steplink S.R.L. en Steplink S.A. El Acta de transformación se aprobó en fecha 8 de Febrero de 2.016. Se modificó el Artículo Tercero (objeto Social) el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra Venta de maderas nacionales y extranjeras y sus derivados, productos y subproductos complementarios o sustitutos; su comercialización en el país y/o extranjero.- b) Importación y Exportación.- En forma directa o a través de terceros, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumes, materiales y/o equipos, y todo tipo de bienes relacionados con las actividades insertas en este artículo, sus repuestos y accesorios.- c) Comerciales.- El arrendamiento, compra-venta, representación, consignación, transformación o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, equipos y sus repuestos utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura.- d) Constructora: Proyectos, ejecución, dirección, inspección, conservación, reciclados, construcción, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas o privadas, nacionales o internacionales; pavimentos asfálticos y de hormigón; movimientos de suelos; obras de infraestructuras.- e) Inmobiliaria.- Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el régimen de propiedad horizontal; la administración de inmuebles propios; todo lo expuesto con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.- e) Representación y Mandatos: El ejercicio de toda representación nacional y extranjera; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, gestiones de negocios y mandatos. Para la consecución de su objeto La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos, contratos, y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, ser proveedor del Estado Nacional Provincial, Municipal y/o Comunal, todo ello con relación con sus fines, pero sin realizar actividades entre las corporaciones regladas por el art. 299 de la Ley 19.550. Asimismo se modificó el Artículo Cuarto (Capital Social) quedando de esta manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000.) representado por Treinta (30) acciones de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedad N° 19.550 T.O. 1984.Composición del Órgano de Administración y Fiscalización- Presidente: Dr. Mariano Rene Vigorita, casado, argentino, Médico comerciante D.N.I. N° 16.817.453, CUIT N° 20-16817453-6, domiciliado en Club de Campo El Paso, Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente Licenciada Sra. María Teresa Gómez Dall'Armellina, casada, argentina, Psicóloga - comerciante, D.N.I. N° 21.411.285 C.U.I.T. 27-24411285-5, domiciliada en Club de Campo El Paso, Ciudad de Santo Tomé, Provincial Santa Fe. Director Titular: C.P.N. Gabriel Alvarez, casado, Argentino, Contador Público Nacional, D.N.I. 16.573 023, C.U.I.T 20 -16573023-3, domiciliado calle Llerena 845 de la ciudad de Santa Fe. Síndico Titular: Dr. Jorge Gabriel Rostand, Divorciado, argentino, Abogado, D.N.I. 17.368.260, C.U.I.T. 20-17368260-4, domiciliado en calle San Jerónimo 1481 P.A. de la ciudad de Santa Fe. Síndico Suplente: C.P.N. Ricardo Pedro Melini, casado, argentino, Contador Público Nacional, D.N.I. 17.368.180, C.U.I.T. 20-17368180-2, domiciliado en Uruguay 2838 de la ciudad de Santa Fe. El ejercicio social cierra el último día hábil del mes de Febrero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y a las normas técnicas de la materia. Domicilio social: Avda. Ejército Argentino N° 2980, Santo Tomé, Santa Fe.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas expresamente. Santa Fe, 17 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 195 323085 May. 11

---

